

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

NUMERO DE PERMISO

1508 FECHA

15-12-2015 ROL S.I.I 349-11

MODIFICACIÓN

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

✓ URBANO	RURAL
----------	-------

\/ I	0	$\boldsymbol{\Gamma}$	•	
VΙ		ГΟ	•	

profesionales	correspondientes	al expediente	S.P.E5.1.17	N° 21821 de fecha 15/10/2015	-
C) La solicitud	de aprobación,	los planos y demás	antecedentes	debidamente suscritos por el propietario y los	,
B) Las disposicion Planificación Terr				pecial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento	
		rt. 24 de la Ley Organica O			o de

D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2025 de fecha 05-07-2013

E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha ------

RESUELVO:

En conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E 5.1.17. N° 21821 de fecha 15/10/2015 2 Remplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificadas al expediente S.M.P.E 5.1.6. N° 1063/1994 , según listado adjunto. 3 Dejar constancia que la presente modificación cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disp)- IFS
2 Remplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificadas al expediente S.M.P.E 5.1.6. Nº 1063/1994 , según listado adjunto. 3 Dejar constancia que la presente modificación cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disp	an Regulador Comunal.
 Nº, según listado adjunto. 3 Dejar constancia que la presente modificación cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposición. 	
	osiciones especiales:
4 La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:	

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	- E	R.U.T.
INVERSIONES E INMOBILIARIA MUNDO SUR S.A.	96965170-K	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
FERREIRA PONCE SERGIO HUMBERTO	260	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
FERREIRA PONCE SERGIO HUMBERTO		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
••••		

6.- Proyecto que se Modifica

RESOLUCIÓN O PERMISO	NÚMERO	FECHA
MODIFICACIÓN DE PROYECTO	1126	03/11/2014

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M2	DESTINO
NIVEL -1,60 MTS, - MÓDULO B	15,36	HOTEL
NIVEL -4,10 MTS, - MÓDULO C	10,88	HOTEL
NIVEL -1,62 MTS, - MÓDULO C	11,94	HOTEL
NIVEL 0,00 MTS, - MÓDULO E	8,47	HOTEL

TOTAL MODIFICACIÓN	46,65	

8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:			
	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	COMERCIO	HOTEL	BÁSICO	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:			
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:			

8.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	2218,28 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	593,26		593,26
SOBRE TERRENO	1364,19		1.364,19
TOTAL	1.957,45		1.957,45

8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	P	ERMITIDO	PROYECTADO			PERM	ITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDA	ND .	6	,0,88	COEFICIENT		0,9	91	33,02
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES				DENSIDAD	~	6,0	00	
ALTURA MAXIMA EN METROS		31,50	6,48	ADOSAMIEN	то	OG	uc	oguc
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS				ESTACIONAMIENTOS PROYECTO				
,								
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.	.c.				7.2			
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U. Art. 121	.C. Art. 122	Art. 123	Art. 12	24	Art. 55	Or	ro	
		Art. 123	Art. 12	4	Art. 55	Ot	ro	✓ No

8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS			OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES			ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):		но	TEL	

8.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DES	STINO	CLAS		12 MODIF.	SUPERFICIE MOD.	A M2 R	ESULT.	SUBTOTAL DERECHOS
1	1	23,83	н	otel	E3		23,83		2	3,83	42.216
1	1	22,82	Н	otel	C3		22,82		2	2,82	56.608
					TOTAL	ES	46,65		4	6,65	98.824
PRESUPUESTO											2.625
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES %										101.449	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (-))	0	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES %											101.449
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE (-))	0	
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO				BOLETA)	0	
TOTAL A PAGAR					•						101.449
GIRO INGRESO MUNICIPAL Nº 4734400 FEC								FECHA		11/12/2015	
CONVENIO DE PAGO	Nº			FECHA					VALOR \$		

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:	1957,45 M²							
El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanisticas apli	cables al proyecto.							
La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.								
Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.								
El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.								
Este permiso caducará automaticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.								
Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjunta Final de Obras.	arse al momento de la Recepcio							
Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demas anteceden de Obras Municipales.	tes aprobados por la Dirección							
El presente Permiso aprueba MODIFICACIÓN DE PROYECTO, correspondiente a la ampliación con destino HOTEL de una superficie de 46,65 m2 (nivel -1,60 mts.: 15,30 m2; nivel -4,10 mts.: 10,88 m2; nivel -1,62 mts.: 11,94 m2 y nivel 0,00 mts.: 8,47 m2.).								
El presente Permiso, sumado a la superficie anteriormente aprobada de 1910,80 m2, dan un total construido de 1957,45 m2.								
CARPETA 1063/1994.								
	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanisticas apli La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exc Profesionales Patrocinantes del proyecto. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra. Este permiso caducará automaticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjunta Final de Obras. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demas anteceden de Obras Municipales. El presente Permiso aprueba MODIFICACIÓN DE PROYECTO, correspondiente a la ampliación con destino HOTEL de una superficie de 46 m2; nivel -4,10 mts.: 10,88 m2; nivel -1,62 mts.: 11,94 m2 y nivel 0,00 mts.: 8,47 m2.). El presente Permiso, sumado a la superficie anteriormente aprobada de 1910,80 m2, dan un total construido de 1957,45 m2.							

PSG / CBL

PAULINA SAN MARTIN GONZA! EZ Arquitecto Dirección de Obras Municipales

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

